



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0047459/2014
CORDOBA, 11 SEP 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Luciana SAMPIERI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de asistir a un congreso (EMBO Workshop) en Puerto Natales, Chile.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que por Res. Dec. 1049/14, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, delega sus funciones como tal;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Luciana **SAMPIERI (Legajo 47.432)**; en representación de esta Facultad, la asistencia a un congreso (EMBO Workshop) en Puerto Natales, Chile; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes** a partir del día de la fecha y hasta el **14-09-2014**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **08-09-2014** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.mes

1096

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC